



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0941/22

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### **A N U N C I O**

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la aportación de documentación a la solicitud de prestación económica de emergencia social presentada por D.ª Lysmary Díaz Vázquez, y en aplicación de los artículos 44 y 45 de la Ley 39/201, de 1 de octubre, se hace pública notificación a la citada y se le comunica de que dispone de un plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la notificación, que obra en el Departamento de Servicios Sociales y el CEAS de Cebreros de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 27 de abril de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.